



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2026, B010202/2026-0001- Expte.Segex 1743470M, relativo al plan de medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 752 de fecha 24 de febrero de 2026, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, en el que está incluida la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 19 de febrero de 2026, así como la correspondiente retención de crédito (2026.2.0004987.000) y el informe de fiscalización número 153/2026, emitidos por la Intervención de esta Corporación en fecha 19 de febrero de 2026, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

Tercero. La Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

La Diputación Provincial de Huesca, con el objetivo de impulsar el conocimiento y la promoción del turismo deportivo en la provincia, pone en marcha esta campaña informativa.

Su finalidad es dar visibilidad a uno de los ejes estratégicos del turismo altoaragonés: los deportes de aventura, un sector consolidado y de gran proyección. Tras haber obtenido el premio al Mejor Destino de Aventura en los World Travel Awards, la provincia requiere ahora consolidar este título, un reconocimiento a nivel mundial, en el territorio aspira ahora a revalidar, haciendo sentir parte a todos los que conforman este logro y reforzando así su posicionamiento en los mercados turísticos nacionales e internacionales.

Con el propósito de difundir estos logros y actuaciones, se plantea una campaña de comunicación que aumente la visibilidad del trabajo realizado y permita a la ciudadanía



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026

conocer en profundidad los avances alcanzados en materia turística. La difusión se llevará a cabo en los principales medios de prensa, tanto provinciales como autonómicos, mediante la publicación de contenidos patrocinados específicamente dedicados a la promoción del turismo de aventura y al reconocimiento obtenido.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 48.900,29 € de acuerdo al detalle incluido en la memoria de la Campaña "Festival SoNna 2026" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 12.588,31 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de un robapáginas genérico, por un importe base de 1.899,80 €, siendo el IVA de 398,96 €, lo que hace un total de 2.298,76 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.
2. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en Calle Antonio Angulo Araguás, 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "Diario del Alto Aragón", consistente en la inserción de un robapáginas genérico, por un importe base de 980,00 €, siendo el IVA de 205,80 €, lo que hace un total de 1.185,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.
3. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "El Periódico de Aragón", consistente en la inserción de un robapáginas genérico, por un importe base de 1.400,00 €, siendo el IVA de 294,00 €, lo que hace un total de 1.694,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.
4. Adjudicar a la empresa El Cruzado Aragonés-Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en C/ Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "El Cruzado Aragonés", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 420 €, siendo el IVA de 88,20 €, lo que hace un total de 508,20 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

5. Adjudicar a D. Eduardo Gracia Viscasillas, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "Revista Huesca Aki", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 247,93 €, siendo el IVA de 52,07 €, lo que hace un total de 300,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

6. Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino 14, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Alegría de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

7. Adjudicar a D. Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Somos Litera", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

8. Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós 5, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

9. Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón, 1, 22700 Jaca (Huesca), con NIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 330,58 €, siendo el IVA de 69,42 €, lo que hace un total de 400,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

10. Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L., con domicilio en Academia Cerbuna, 6-1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Huesca Talento", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 350,00 €, siendo el IVA de 73,50 €, lo que hace un total de 423,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

11. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L, con domicilio en C/ Madre Teresa de Calcuta, 6 local, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

comunicación "La Clamor", consistente en la inserción una página, por un importe base de 325,00 €, siendo el IVA de 68,25 €, lo que hace un total de 393,25 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

12. Adjudicar a la empresa Revista Cuatro Esquinas S.L., con domicilio en Calle Coso Alto, 34, 22003 Huesca, con NIF B22149728, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Revista 4Esquinas", consistente en la inserción de una página a color, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00€, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

13. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Crónica de la Hoya de Huesca", consistente en la inserción un robapáginas genérico, por un importe base de 980,00 €, siendo el IVA de 205,80 €, lo que hace un total de 1.185,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

14. Adjudicar a la Agrupación Folkórica Santa Cecilia, con domicilio en Calle Lanuza, 35, bajos, 22001 Huesca, NIF G22016323, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "revista Alacay", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 484,00 €, exento de IVA, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

15. Adjudicar a Enrique Cortijo Serrate., con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "El Callejero Huesca y Provincia 2026", consistente en la inserción de una contraportada, por un importe base de 1.570,25 €, siendo el IVA de 329,75 €, lo que hace un total de 1.900,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 15.136,98 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "Radio Huesca / Radio Barbastro-SAO / Radio Jaca Ser Pirineos", consistente en un programa regional con localización, por un importe base de 2.600,00 €, siendo el IVA de 546,00€, lo que hace un total de 3.146,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

2. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Cope Huesca", consistente en la emisión de un programa regional con localización, por un importe base de 2.600,00 €, siendo el IVA de 546,00 €, lo que hace un total de 3.146,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

3. Adjudicar a la empresa Diferente & Distinto S.L. , con domicilio en Calle Corona de Aragón15, 1º C 22300 Barbastro (Huesca), con NIF núm. B04937454, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Cope Alto Aragón", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

4. Adjudicar a la empresa Antena del Pirineo S.A., con domicilio en Calle San Sebastián 6, 22440 Benasque (Huesca), con NIF A22042451, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Cope Pirineos FM en Benasque / Hit Pirienos FM y Radio Ribagorza Graus FM", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

5. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en C/ Fuerteventura. 12 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid), NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en los medios de comunicación "Onda Cero Aragón/Huesca-Sabiñánigo-Europa FM", consistente en un programa regional con localización, por un importe base de 2.000,00 €, siendo el IVA de 420,00 €, lo que hace un total de 2.420,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

6. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., C/ Fuerteventura, 12. 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid), NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "Onda Cero Cinca", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 € el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

7. Adjudicar a la empresa Radio Benabarre S.C., con domicilio Calle Barrio Nuevo, s/n 22589 Purroy de la Solana (Huesca), con NIF J22221865, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "Radio Benabarre", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

8. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Es Radio", consistente en un programa provincial con localización, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

9. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Kiss FM Huesca", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 495,87 €, siendo el IVA de 104,13 €, lo que hace un total de 600,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

10. Adjudicar a la empresa Radio Sobrarbe-Organismo Autónomo de la Comarca del Sobrarbe, con domicilio en Calle Ramón Calvera 6, 22360 Labuerda (Huesca), con NIF P2200068A, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "Radio Sobrarbe", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 200,81 €, siendo el IVA de 42,17 €, lo que hace un total de 242,98 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

11. Adjudicar a D. José Carlos Prieto Abadías, con domicilio [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Hit Radio Huesca", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

12. Adjudicar a D. Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [REDACTED] con NIF núm. [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Hit Radio 96.2 fm-El Grado", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

13. Adjudicar a la empresa D. Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Cadena 100 Sobrabe-Boltaña", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

14. Adjudicar a la empresa Ascentia Media Group, con domicilio en calle Coso, 75, esc 1, 1º D, 50001 Zaragoza, con CIF B06985055, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación "Ebro FM", consistente en la emisión de cuñas genéricas para promocionar el Festival, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

MEDIOS TELEVISIVOS, por un importe de 2.057,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Altoaragón Televisión", consistente en un programa provincial para la promoción del festival, por un importe base de 1.000,00 siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

2. Adjudicar a la empresa Antena Aragón Media S.L., con domicilio C/ Benabarre 1, of 2, 22002 Huesca, con NIF B99226623, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación "Huesca TV", consistente en la emisión de un vídeo promocional del festival, por un importe base de 700,00 siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

MEDIOS DIGITALES por un importe de 19.118,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación www.elperiodicodearagon.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

2. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación www.heraldo.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

3. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en Calle Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026

servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.diariodelaltoaragon.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

4. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital www.radiohuesca.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

5. Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, de Huesca con NIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.eldiariodehuesca.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

6. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicacion S.L., con domicilio en C/ Madre Teresa de Calcuta, Bjo. 22400 Monzón, con N.I.F. B22423685, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.cincamedionoticias.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

7. Adjudicar a la empresa Patricia Puértolas Alegre, con dirección [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.desdemonegros.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, un importe base de 332,64 €, siendo el IVA de 69,86 €, lo que hace un total de 402,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

8. Adjudicar a D. Alberto Cebrian Félix, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.diariodelcampo.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

9. Adjudicar a Extradigital S.L., con domicilio en C/ Bolonia, 4, 1º izd., 50008 Zaragoza, con NIF B42957688, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.extradigital.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

10. Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación SCP, con domicilio en Calle Ferrenal, 16. 2ºC. 22700-Jaca (Huesca), con NIF J22414957, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.jacetaniaexpress.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

11. Adjudicar a Dª Patricia Arizón Bails, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.noticiasenlacontienda.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

12. Adjudicar a Dª Laura Zamboraín Castán, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.pirinews.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

13. Adjudicar a Dª Ruth Elvira Laliena, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.rondasomontano.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

14. Adjudicar a D. Victor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.diariobajocinca.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

descarga, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

15. Adjudicar a D^a Concha López Encuentra, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.sobrarbedigital.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

16. Adjudicar a Albavis Sport S.L., con domicilio en C/ Fraga nº 25, Bajo, 22004 Huesca, con NIF B22409379, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.sportaragon.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

17. Adjudicar a ASG Ediciones Digitales De Aragón S.L., con domicilio en Calle Sanclemente 20 -1ªA, 50001 Zaragoza, con NIF B99494577, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura" en el medio de comunicación digital www.hoyaragon.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

18. Adjudicar a Unidad Editorial, S.A., con domicilio en Avda. San Luis,25, 28033 Madrid y NIF A79102331, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital "www.elmundo.es/aragon", consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

19. Adjudicar a Publicaciones Digitales del Ebro, S.L., con domicilio en Pº de la Independencia, 27, 4ª planta, 50001 Zaragoza y CIF B19732098, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital www.elespanol.com/aragon, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026

20. Adjudicar a Gema Lumbreras Lacarra, con domicilio en [REDACTED] y NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital www.prismanorte.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

21. Adjudicar a D. Francisco Belloc del Río, con domicilio en [REDACTED] y NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital www.lacronicadeportes.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

22. Adjudicar a la empresa Actualidad Media S.L. con domicilio en calle Jusepe Martínez, 12, local, 50003 Zaragoza, con CIF B99155533, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital www.aragondigital.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 608,68 €, siendo el IVA de 127,82 €, lo que hace un total de 736,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

23. Adjudicar a la empresa Enjoy Zaragoza S.L.U. con domicilio en calle San Miguel, 2, 4ºB 50001 Zaragoza, con CIF B99466807, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital www.enjoyzaragoza.es, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 608,68 €, siendo el IVA de 127,82 €, lo que hace un total de 736,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

24. Adjudicar a Editorial Ecoprensa S.A., con domicilio en calle Condesa de Venadito, 1, 3ª planta, 28017 Madrid, con CIF A84289230, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital www.economista.com/aragon, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 2.648,76 €, siendo el IVA de 556,24 €, lo que hace un total de 3.205,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

25. Adjudicar a The Objective Media S.L., con domicilio en calle de Villanueva, 13, bajo izda., 28001 Madrid, con CIF B86757101, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Medallón de Turismo de Aventura", en el medio de comunicación digital www.theobjective.com, consistente en la inserción de banners enlazados a la cuenta de Instagram o App de descarga, por un importe base de 2.000,00 €, siendo el IVA



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/05/2026

de 420,00 €, lo que hace un total de 2.420,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa de Presidencia, M.^a José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2026.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 48.900,29 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.4320.22602 Programas de promoción de la provincia y publicidad. Turismo, RC 2026.2.0004987.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2026.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2^a.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/05/2026